

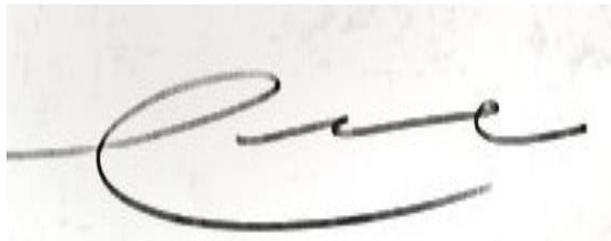
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, miércoles (8) de julio de dos mil veinte (2020).

RAD. 2019-00236-00

La publicación del edicto emplazatorio allegada por el apoderado judicial de la parte demandante agréguese al proceso y la misma téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Así mismo, una vez se surta el registro del presente proceso en la página Nacional de Personas Emplazadas se continuará el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez